



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2026
PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Artículos Médicos para el CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N°4408, 4410 y 4411 con fecha 02 de enero del 2026, emitidas por la Químico Farmacéutica del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-2-L126.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N°3827-2-L126 por la adquisición de Artículos Médicos, solicitados por la Químico Farmacéutica del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas donde se informa que, a la fecha 06 de febrero de 2026, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23 de enero del 2026 que establece el nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO:

1) ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 3827-2-L126, por la adquisición de Artículos Médicos, solicitados por la Químico Farmacéutica del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado a los siguientes proveedores:

SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP. LIMITADA, RUT 77.706.750-8, por un monto total de \$1.648.150.- (un millón seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido, por concepto de: AGUJAS HIPODERMICAS 25GX1, ROLLO ETIQUETA PAPEL TÉRMICO 50X100, LUBRICANTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA., RUT 80.447.400-5 por un monto total de \$1.243.550.- (un millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido por concepto de: GUANTES NITRILO TALLA S SIN POLVOS.

INGENIERÍA, SOPORTE Y CADENA DE SUMINISTRO SPA., RUT 77.025.316-0, por un monto total de \$163.744.- (ciento sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido por concepto de: AGUJA DE EXTRACCIÓN MÚLTIPLE 22 GX1, LIMPIADOR DE OXIDO PARA INSTRUMENTAL.

COMERCIAL JUAN CORDOVA Y CIA. LTDA., RUT 76.911.530-7, por un monto total de \$892.500.- (ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos) IVA incluido por concepto de: BOLSA O SOBRE DE PAPEL COLOR BLANCO, CAPACIDAD 1/4 KG.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NLETQZ-115>



[muni_mph](#)



[@mph_chile](#)



www.mph.cl



[Municipalidad #PadreHurtado](#)



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS PÉREZ SPA., RUT 89.752.800-2, por un monto total de \$59.976.- (cincuenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos) IVA incluido por concepto de: ESPÁTULAS AYRE PAP, LÁMINAS PORTA OBJETOS BORDE ESMERILADO.

SOCIEDAD COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA., RUT 77.252.670-9, por un monto total de \$428.400.- (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) IVA incluido por concepto de: FIJADOR USO CITODIAGNÓSTICO EN SPRAY 75-100 CC.

COMERCIAL GREENTAK SPA., RUT 76.676.144-5, por un monto total de \$120.845.- (ciento veinte mil ochocientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido por concepto de: ROLLO DE ETIQUETA AUTOADHESIVA PAPEL TÉRMICO 100X150.

JFV SPA., RUT 77.561.431-5, por un monto total de \$320.705.- (trescientos veinte mil setecientos cinco pesos) IVA incluido por concepto de: TUBO TAPA LILA EDTA PARA EXTRACCIÓN VACÍO 6 ML.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-22-04-005-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NLETQZ-115>

